

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 28** *Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 20 de diciembre de 2013.*

La Orden ECC/1/2013, de 2 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2013 y enero de 2014 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2013 y el mes de enero de 2014, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 29 de enero de 2013, modificada por Resolución de 8 de febrero de 2013, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 17 de diciembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses.
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2013.
    - Fecha de amortización: 14 de marzo de 2014.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
    - Importe nominal solicitado: 4.458,972 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 1.766,972 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: 0,670 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: 0,631 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 99,844 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,853 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
0,670	105,000	99,844
0,668	105,000	99,845
0,665	10,000	99,845
0,660	75,000	99,847
0,658	50,000	99,847
0,655	25,000	99,848
0,654	50,000	99,848
0,650	50,000	99,849
0,649	100,000	99,849

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
0,644	50,000	99,850
0,640	150,000	99,851
0,630 e inferiores	995,020	99,853
Peticiones no competitivas	1,952	99,853

e) Segunda vuelta:

– Importe nominal adjudicado: 197,859 millones de euros.

– Precio de adjudicación: 99,853 por 100.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

– Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2013.

– Fecha de amortización: 19 de septiembre de 2014.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

– Importe nominal solicitado: 4.598,933 millones de euros.

– Importe nominal adjudicado: 1.734,933 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

– Tipo de interés máximo aceptado: 0,872 por 100.

– Tipo de interés medio ponderado: 0,841 por 100.

– Precio equivalente al tipo de interés máximo: 99,343 por 100.

– Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,367 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
0,872	100,000	99,343
0,870	105,000	99,345
0,865	65,000	99,349
0,864	50,000	99,349
0,862	100,000	99,351
0,860	43,000	99,352
0,859	50,000	99,353
0,855	50,000	99,356
0,850	60,000	99,360
0,848	50,000	99,361
0,845	45,000	99,364
0,844	20,000	99,364
0,840 e inferiores	995,000	99,367
Peticiones no competitivas	1,933	99,367

e) No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/1/2013.

Madrid, 19 de diciembre de 2013.—El Secretario General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo Ramón-Laca Clausen.